11

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 15 ENE 2025

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-4340-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de logística y traslado vía marítima de los insumos donados por la S. N. N. A. y F. a la Provincia de Tierra del Fuego, según "CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO DE LA NACIÓN Y EL MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR" – registrados bajo N° 25923 y N° 25924.

Que se cuenta con la intervención de la Secretaria de Gestión de Políticas Sociales del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, autorizando la continuidad del trámite.

Que obra Nota de Pedido N° 05/25-RAF1109, debidamente autorizada.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la contratación directa por compulsa abreviada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Fondo de Funcionamiento y Gastos Generales.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18° inciso l) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatoria N° 565/23, y N° 10/25, Resolución M.E. N° 148/24, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I Capítulo I, Inciso a), N° 58/21-Anexo I, Punto d), y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y N° 216/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 3190/23-Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 03/25-RAF1109, por compulsa abreviada para la contratación del servicio de logística traslado vía marítima de los insumos donados por la S. N. N. A. y F. a la Provincia de Tierra del Fuego, según "CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO DE LA NACIÓN Y EL MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR" – registrados bajo N° 25923 y N° 25924. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.-. Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 03/2025-RAF 1109, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Unidad de Gestión de Gasto 014MBC y Unidad de Gestión de crédito MBC014, clasificación 30000 del ejercicio económico y

…///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

///...2

financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar aviso al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. G. P. S. N° 11 . / 25.-

MBCyJ
TC
GV

María Eugenia Gómez
Secretaria de Gestión de Política Sociales
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2025
Pieza Administrativa Nº 4340 Letra E Año 2025 Ámbito 1979
RAF 1109 F.P. MBCyJ (EX MDH) Funcionam. y Gtos. Grales. - Ushuaia **Fecha: 15/01/25** **Apertura: 17/1/2025 09:00**

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art18 Inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N°1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso L), N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y N° 565/23 - Anexo II y N° 10/25; y la Resolución OPC N° 17/21 Anexo I Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21; Resolución CGP N° 43/22, N° 221/23 y N° 216/24 y Resolución ME N° 148/24

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/1109 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**LOGISTICA Y TRASLADO. UNIDAD**			
>>	*Servicios solicitados a prestar en Puerto de Buenos Aires: BAJADA A PISO + RECEPCION DE MERCADERIA CONSOLIDACION EN CONTENEDOR 40'HC TRASLADO A TERMINAL PORTUARIA GESTION GRI ADUANERA *Mercadería de referencia: 36 pallets de alimentos (aproximadamente 30 toneladas en total) y 15 pallets de frazadas (1500 unidades en total)	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2025
Pieza Administrativa Nº 4340 Letra E Año 2025 Ámbito 1979
RAF 1109 F.P. MBCyJ (EX MDH) Funcionam. y Gtos. Grales. - Ushuaia **Fecha: 15/01/25** **Apertura: 17/1/2025 09:00**

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art18 Inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N°1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso L), N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y N° 565/23 - Anexo II y N° 10/25; y la Resolución OPC N° 17/21 Anexo I Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21; Resolución CGP N° 43/22, N° 221/23 y N° 216/24 y Resolución ME N° 148/24

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/1109 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo estipulado en Decreto Provincial N° 674/11
Plazo de Entrega:	Prestación de Servicios inmediatos a partir de la suscripción de orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	Según lo estipulado en Decreto Provincial N° 674/11
Lugar de Entrega:	Puerto de Bs As
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Hasta el día 17/01/2025 a las 9:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Guiraldes 576 1° piso Ushuaia o al email dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Guiraldes 576 1° piso Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor

María Eugenia Gómez
Secretaria de Gestión de Política Sociales
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia